



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 33, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0062, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0033]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 33, subsiguiente a la interpelación número 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros, para revertir la situación alarmante de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, buenos días señorías.

La semana pasada presentábamos la interpelación número 62, que da lugar a la presente moción para su debate, discusión y aprobación, si así lo consideran necesaria o lo consideran importante la mayoría de la Cámara.

Desde nuestro Grupo Parlamentario VOX entendemos que se trata de unos asuntos de capital importancia para nuestra región que, sin duda, condicionarán el futuro de nuestra comunidad y nos referimos a la natalidad.

Durante la presentación de nuestra interpelación la semana pasada, ofrecimos todo tipo de datos sobre la alarmante situación que sufre Cantabria y el declive de la población y envejecimiento de la misma ha alcanzado cotas difíciles de imaginar, hace solo 10 años.

En la actualidad somos la cuarta comunidad con peores cifras de España, en cuanto a nacimientos. Les recuerdo algunas cifras sobre nuestra tasa de natalidad, que esta es una de las más bajas del país, con solo siete dos, 7,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, solo superada por Castilla y León, en 2022, 7,1; Galicia, 6,9 y Asturias 6,5.

Estos números se corresponden como ya dije en la semana pasada, con una tasa de fecundidad de 1,28 hijos por mujer en 2022, hace 10 años les recuerdo que era 1,48 hijos, absolutamente insuficiente para garantizar el reemplazo generacional, el cual requiere una tasa de reemplazo de 2,2 hijos por mujer en edad fértil.

Corregir esta caída de la natalidad es un reto que tenemos que abordar lo antes posible. Todo esto nos arrastra a una decrepitud económica y social para Cantabria que condicionará nuestro futuro en el medio plazo, ya que colapsará los servicios de atención sanitaria, servicios sociales y nos abocará a la ruina económica.

Aunque dijimos que el actual Gobierno de Cantabria, es consciente de estas, esta difícil encrucijada en la que nos encontramos, entendemos que se puede hacer algo más, por lo que presentamos en esta moción, algunas mejores, algunas mejoras a las medidas existentes y algunas novedades implementadas en la Comunidad de Castilla y León, donde gobernamos, o donde gobierna PP y VOX y que han dado excelentes resultados señorías.

Como ha quedado demostrado recientemente al conocerse que esa comunidad registró 1.086 nacimientos el pasado mes de enero, un 4,44 más que hace un año, según las cifras de estimación de nacimientos publicados este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística.

Se trata de, esas medidas que vamos a proponer, de medidas eminentemente técnicas y de carácter económico alejadas de todo sesgo político, que estamos seguros ayudarían de forma importante al relanzamiento de la natalidad en Cantabria, por lo que proponemos las siguientes: Aumentar el bono nacimiento hasta los 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado en Cantabria; en la actualidad es de 400 euros, pero creemos que aumentando el monto del bono naci..., del bono nacimiento incentivaríamos de forma importante la natalidad, alentando a las parejas a tener hijos o a adelantar sus planes de paternidad.

Debemos tener en cuenta que los primeros meses después del nacimiento o adopción de un hijo implica gastos que son especialmente significativos para las familias, un bono de 2.500 euros puede aliviar en gran medida estos gastos, ayudando a las familias a afrontar mejor esta etapa sin comprometer su estabilidad económica, por lo menos al principio.

Colateralmente, y en conjunción con nuestra siguiente medida, la de la tarjeta familia, puede tener un efecto multiplicador en la economía local. Las familias gastaron una parte significativa del bono en bienes y servicios locales,



estimulando el comercio y la creación de empleo. Por eso nuestra segunda medida que proponemos es crear la tarjeta familia, que proporcionará descuentos y ventajas en diferentes ámbitos, como pueden ser transporte, ocio, cultura, educación, comercio, etcétera para familias con dos o más hijos y para familias monoparentales. El pago de las subvenciones se realizará a través de este medio de pago y solo será operativa en comercios físicos de determinados sectores comerciales de nuestra región.

La tercera medida que proponemos es ampliar la red de centros de atención a la infancia de nuestra región, canguero, guarderías, escuelas infantiles, ludotecas etcétera, que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral. La disponibilidad de servicios de cuidado infantil de calidad y accesibles es un factor clave que pueden considerar las parejas al decidir tener hijos.

La preocupación por quien cuidará a sus hijos mientras trabajan, es un impedimento importante para tener más hijos o para decidirse a tenerlos. Mejorar el acceso a estos servicios puede reducir esta barrera.

Uno de los desafíos más significativos que enfrentan las madres trabajadoras, es encontrar un equilibrio entre sus responsabilidades laborales, familiares y..., bueno.

Al ampliar la red de centros de atención a la infancia, se facilita que más mujeres puedan reincorporarse al trabajo o mantener sus carreras sin tener que sacrificar su deseo de maternidad. Y, por otra parte, los centros de atención a la infancia no solo ofrecen cuidado, sino también oportunidades educativas y de socialización para los niños.

La exposición temprana, entornos educativos, mejora el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, preparándolos mejor para el éxito escolar futuro.

La cuarta medida que, aunque sabemos que no es competencia del Gobierno cántabro, sino que es estatal, sí la proponemos para instar en otro momento al Gobierno ampliar la edad del hijo a cuidar, que permiten la reducción de jornada de hasta 50 por 100, pasando de los 12 a 14 años.

Esta medida es especialmente solicitada por muchos padres, ya que los niños de entre 12 y 14 años están en una etapa crítica de su desarrollo físico, emocional y cognitivo; permitir que los padres dediquen más tiempo a ellos puede contribuir significativamente a su bienestar y desarrollo. Además, esta medida ofrece a los padres una mayor flexibilidad para gestionar las necesidades en el cuidado de sus hijos, especialmente considerando que los niños de esta edad aún requieren supervisión y apoyo.

Pero es que también tienen horarios más complejos debido a la escuela, actividades extraescolares, etcétera, sin olvidar tampoco la vertiente paterna, donde se favorece un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal de los padres trabajadores, lo que puede reducir el estrés y mejorar la estabilidad emocional y física de los padres; lo que ofrece réditos en su entorno laboral, incrementando su productividad y satisfacción en sus trabajos.

Nuestra quinta medida es llegar a acuerdos con entidades financieras para ofrecer préstamos hipotecarios, bonificados para vivienda habitual de las familias numerosas o monoparentales con dos hijos, radicadas en un municipio de la región de menos de 5.000 habitantes durante los 10 primeros años de préstamo.

Una medida de este tipo reportaría varios beneficios significativos para la natalidad y el desarrollo regional en Cantabria, al facilitar el acceso a la vivienda en municipios pequeños esto incentiva a las familias a permanecer acomodarse a estas áreas, lo cual ayudará a contrarrestar el despoblamiento rural y promover el desarrollo local. Para muchas familias numerosas o monoparentales, adquirir una vivienda propia es un desafío significativo debido a sus condiciones económicas.

Los préstamos hipotecarios bonificados hacen más accesible a la propiedad de vivienda, lo cual es un factor importante para la estabilidad familiar, y puede influir positivamente en la decisión de tener más hijos.

Nuestra sexta medida es lanzar anualmente una campaña de concienciación de la natalidad y de promoción de las medidas adoptadas para incentivar los nacimientos. A menudo las familias no están plenamente informadas sobre las ayudas y los incentivos disponibles para ellas.

Una campaña anual ayudará, ayudaría a asegurar que la información sobre estas políticas llegue a un público mucho más amplio, aumentando su utilización y eficacia. Para los jóvenes y las parejas que aún no han decidido tener hijos, estar informados sobre las políticas de apoyo existentes puede incentivar a planificar tener hijos en el futuro, sabiendo que contarán con ciertos apoyos.

También solicitamos al Gobierno de nuestra región que acelere sus propuestas, especialmente aquella que, ya dijimos la semana anterior, aquella que permite a las mujeres de 45 años someterse a tratamientos de fertilidad, como recordábamos, como he dicho la semana pasada en confianza en que compartan nuestra preocupación por la grave situación, les solicitamos su voto afirmativo para nuestra moción.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hay una máxima incontestable con la que quiero empezar mi intervención: En las sociedades actuales, el fomento de la natalidad está fuertemente relacionado con el avance en igualdad entre hombres y mujeres. No hay otra.

Políticas en pro de la igualdad, la corresponsabilidad y la conciliación son el camino a seguir. Si queremos que nazcan más niños o niñas, las familias deben tener unos sueldos dignos. Por eso el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó la subida del salario mínimo, contra eso votó la derecha, como sabemos. Salarios dignos, como digo, y políticas de apoyo a las familias jóvenes para lograr empleos estables. Por eso ha aumentado la contratación indefinida, otra política del PSOE, para fortalecer la cohesión social. Por eso también apostamos por los alquileres y viviendas accesibles.

Por otro lado, abundante literatura científica demuestra que la desigualdad de género en el reparto del trabajo doméstico y el cuidado tiene una influencia importante en las decisiones reproductivas. La distribución de las responsabilidades dentro del hogar, aunque comienza siendo igualitaria, suele volverse más tradicional y asimétrica tras la llegada del primer hijo; lo que condiciona la decisión de tener el segundo. Por eso, nosotros apostamos por medidas para apoyar el nacimiento del primer hijo o hija. Y no esperar a implementarlas con el nacimiento del segundo, que muchas veces no llega.

Señorías, probablemente asistamos a una recuperación de la fecundidad cuando la igualdad de género pase a ser la norma en la sociedad, tanto en el ámbito público como en el ámbito familiar. Pero para llegar a esa meta es necesario un firme apoyo institucional.

La progresiva ampliación del permiso de paternidad y su igualdad, y su igualación al permiso de maternidad en España son medidas del Gobierno del PSOE, que van en la buena dirección para establecer patrones de parentalidad compartida y promover la corresponsabilidad en los cuidados.

En otras enmiendas apoyamos que se incluyan todos los tipos de familia en estas medidas de apoyo a la natalidad.

Yo sé que las políticas conservadoras se basan en consideraciones ideológicas más que en evidencia científica, ignorando la diversidad familiar actual; obstaculizando los derechos reproductivos de las mujeres, o dirigiéndose solo a algunos grupos de población: parejas casadas, familias numerosas. Y eso, señorías, el Partido Socialista no lo puede permitir. De ahí que nosotros propongamos apoyar la diversidad familiar en las políticas de natalidad.

Y ¿por qué queremos incluir la educación afectivo sexual en Primaria y Secundaria de forma curricular? Es muy sencillo, señorías. La Unesco ya ofrece las siguientes razones que procedo a resumir.

Ayuda a favorecer la igualdad y el respeto a la diversidad. Permite al alumnado identificar y evitar abusos, aprendiendo a cerca de la seguridad, la prevención del abuso y cómo recortarlo. Evita las enfermedades de transmisión sexual, punto que ya se trató en esta Cámara hace unas semanas. Evita embarazos no deseados, que son el signo del fracaso de una educación afectivo sexual deficiente, cuya implantación y mejora el grupo VOX se dedica a sabotear con el pin parenteral.

Por otro lado, la educación afectivo sexual previene la violencia de género, esa violencia que mata a las mujeres por el simple hecho de serlo. Y que el grupo VOX se empeña en negar.

Con la educación afectivo sexual se pretende crear vínculos con otras personas de forma saludable, evitando los roles y estereotipos de género. Y, por último, ayuda a desarrollar una sexualidad saludable.

La falta de educación integral en la sexualidad hace que nuestros niños y niñas, movidos por la curiosidad, se dirijan a la pornografía a informarse. Pornografía donde sabemos que el consentimiento y las relaciones libres de conductas violentas brillan por su ausencia.

También se permite desarrollar todo el manejo de las emociones y habilidades sociales para manejo de conflictos y toma de decisiones libres y responsables. Y este es el quid de la cuestión; es decir, que la mujer sea libre de: cómo, cuándo y de qué manera desea ser madre.

Y dentro de las cuestiones más globales también queremos instar al Gobierno de España a continuar avanzando como hasta ahora en la senda marcada por un avance de los derechos y libertades de las mujeres, fomentando medidas



que permitan la corresponsabilidad en el ámbito familiar, la paridad y la promoción de la mujer en todos los ámbitos, públicos y privados. Equiparando los permisos de maternidad y paternidad, erradicando la violencia de género. Tantas medidas como sean necesarias para garantizar la plena inserción de la mujer en el mundo laboral en igualdad de condiciones con sus compañeros varones.

Se está haciendo esto desde el gobierno Socialista y hemos considerado de interés incluirlo dentro de las enmiendas del texto de esta moción.

Hemos propuesto unas modificaciones de un texto que nos parece que se quedaba cojo, intentando enfrentar el problema de una manera más global y abriendo los ojos a nuevas realidades familiares y a los derechos de aquellos y aquellas que los componen, para que se puedan dar las condiciones ideales para que las parejas decidan afrontar el reto de construir una familia de la mejor manera posible y no solo en base a soluciones llamativas pero cortoplacistas, que no contemplan la diversidad como una oportunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz...

Un momento, señora diputada, que parece que no funciona... Disculpe un momento, vamos a ver si resetea...

Disculpe, señora diputada. Retomamos la sesión.

Puede comenzar cuando quiera.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenos días.

Ya en el pasado Pleno y con motivo del debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción que nos encontramos debatiendo, se dieron tanto datos como causas de por qué la natalidad baja en España; en España, en Cantabria, pero también en gran parte de los países desarrollados. Con lo cual, nos encontramos ante un fenómeno global.

Por tanto, podemos afirmar que el reto demográfico es uno de los más importantes a los cuales nos estamos enfrentando.

Además, la baja natalidad y el envejecimiento de la población puede llevar a una disminución sostenida del número de habitantes en determinadas áreas. Lo que da lugar a otro de los grandes retos que estamos afrontando, y especialmente en Cantabria; el despoblamiento.

Ya en la anterior legislatura, el anterior gobierno PRC-PSOE, creó el Consejo de Despoblamiento, se implementaron medidas que siguen impulsándose en esta legislatura.

Según los últimos datos, la natalidad en Cantabria cayó un 2,4 por ciento en 2023; es decir, por encima de la media el 2 por ciento en España. Solo Madrid y Extremadura aumentaron los nacimientos con un 2,7 y un 0,6 respectivamente.

Las mujeres retrasan el momento de ser madres por una serie de razones que pueden incluir cuestiones sociales, laborales, educativas, de empleo, factores económicos, algunas de las más comunes son que retrasan por ejemplo el ser madres por desarrollar sus carreras profesionales o en el acceso a la educación superior prefieren completar sus estudios, también la independencia económica, muchas mujeres buscan ser financieramente estables antes de afrontar el reto y la responsabilidad de ser madres.

Y, por último, algunas de las cuestiones también que influyen es los cambios en los roles de género, es decir, ha llevado estos roles de género, este cambio ha llevado a un cambio en las expectativas sociales sobre cuál es el motivo adecuado para ser madres. En tal sentido, si analizamos los datos para este año, del pasado año 2023, el grupo mayoritario de las que fueron madres fueron las que van de 30 a 34 años, posteriormente siguen las 35 a 39 y de 40 años o más fueron las siguientes. Únicamente 28 de esos más de 3.400 nacimientos, 28, eran las madres en una franja de edad muy temprana entre 15 y 19 años, es decir, esto pone de manifiesto que se está retrasando ese momento para ser madres.

De las medidas que propone la iniciativa y que adelanto que vamos a aprobar esta iniciativa desde el Grupo Regionalista, se proponen una serie de iniciativas con las cuales estamos de acuerdo, sí que me gustaría matizar algunas de ellas. Nos parece correcto el aumento del bono de nacimiento o la tarjeta de familia, los centros de atención a la infancia, bueno, pues precisamente la pasada semana se celebraba en Polanco, en el CRIEME, el Museo de la escuela, el 20 aniversario del nacimiento de las aulas de 2 años, que Cantabria fue pionera en un Gobierno del Partido Regionalista y Partido Socialista, fueron las primeras aulas y, como bien ha dicho el portavoz, no solo ayudan a la conciliación familiar, sino



también los beneficios que muestra para los niños el que en las aulas se educa, no es lo mismo y siempre y en ese en ese día de celebración así lo decían los docentes y técnicos que intervinieron, no es lo mismo un aula que una guardería. En las aulas se educa y se forma a los niños.

Precisamente también en esos centros a la dependencia se inició la pasada legislatura y posteriormente al COVID con las ayudas de fondos europeos, el desarrollo de las aulas de un año que se comenzó la anterior legislatura y que el consejero, tanto en sede parlamentaria como precisamente en ese encuentro que hubo en Polanco la pasada semana, se comprometió a seguir implementando. Los préstamos de viviendas en municipios de despoblamiento, las medidas de esos municipios de despoblamiento nos parecen totalmente correctas, ya se están implementando, y esta es una más que nos parece correcto que se implemente, pero debemos, y yo creo que también lo ha dicho y lo dirán el resto de los portavoces supongo que intervengan, el reto demográfico las políticas no solo tienen que ser de las administraciones regional o administraciones locales con ayudas económicas y con esos servicios de prestaciones, como hacemos muchísimos de los ayuntamientos, por no decir todos los ayuntamientos de Cantabria, con esas jornadas de conciliación, ahora que tenemos esta semana no lectiva, con esas jornadas también de madrugadores, sino también que el Gobierno de España tiene que seguir implementando, quizás deberíamos buscar, analizar las causas y mirar también a otros países europeos, como puedan ser Finlandia o Luxemburgo, con unas tasas de natalidad de las mayores de Europa, países desarrollados con esa tasa de natalidad, en las cuales las medidas se implementan, no solo durante el embarazo y recién se tiene al bebé sino posteriormente, incluso a llegar esas prestaciones tanto para la crianza como para la educación de los niños, más allá de los 18 años, incluso hasta los 25 en que terminan los estudios superiores.

Todas estas medidas de conciliación, y voy terminando presidenta, también se deben consensuar con el sector privado, que son al final quienes tienen que implementar las mismas y, por lo tanto, yo creo que el debate va más allá, pero sí que nos parecen oportunas todas estas medidas y, por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción subsiguiente a la interpelación que planteaba la semana pasada el Grupo VOX sobre un tema que, a tenor de las intervenciones de los precedentes, preocupa a todos, como no puede ser de otra manera. En su propuesta de resolución nos plantean de manera genérica una serie de nuevas propuestas y modificación de medidas ya existentes y puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular, pero en primer lugar, cabría volver a incidir en la situación de la natalidad en Cantabria y en España, como un fenómeno social que se ha ido incrementando con el paso de los años y que se ha producido, sin lugar a duda, por muchos motivos, y podríamos definir como los más relevantes, sin duda, aspectos laborales, como ha sido la importante incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, aspectos sociales con los nuevos hábitos de vida y nuevos roles familiares, la edad tardía en el acceso a la maternidad, cuestiones económicas sin duda.

Como ya conocemos y se dijo la semana pasada, la fecundidad en España ha pasado de ser de las más altas de Europa a ser una de las más bajas, pero esto no es un proceso espontáneo ni coyuntural, sino que es consecuencia de un proceso demográfico mucho más complejo y amplio. Y cómo podemos entender el reto demográfico, que ya se ha tratado, requiere de un trabajo complejo a medio y largo plazo, que no puede quedarse en una serie de ayudas más o menos acertadas, de impulso a la natalidad. Solo, solo las políticas transversales que favorezcan la creación de empleo estable, de acceso a la vivienda, unida a políticas reales de conciliación corresponsable que protejan la maternidad y la paternidad, harán posible un incremento de esta natalidad.

Para ello necesitamos un proyecto de región y, cómo no, un proyecto de país, y en el caso que nos ocupa, el Gobierno que preside María José Sáenz de Buruaga, ha puesto en marcha un conjunto de medidas en distintos ámbitos para generar la creación de oportunidades para que nuestros jóvenes puedan y quieran desarrollar un proyecto de vida en Cantabria.

Señores de VOX, su desglose de medidas para reducir, como bien dicen en su moción, esta alarmante situación de crisis de natalidad, se reduce a una serie de apoyos o ayudas puntuales, que, me temo, son el fruto de las prisas y ocupar el espacio que dejaron vacío tras su rechazo a la reforma fiscal que este Parlamento aprobó en diciembre pasado. Una vez más, señores de VOX, llegan tarde porque ¿ustedes creen realmente que con estas medidas complementarios algún joven de Cantabria va a tener un hijo? ¿Les parece una propuesta de calado para revertir esta situación las medidas que proponen para que alguien decida embarcarse en la idea de la maternidad o la oportunidad responsable?

Miren, señorías, como sé que ustedes no lo van a reconocer, se lo tendré que recordar yo. El Gobierno de María José Sáenz de Buruaga ha realizado una profunda reforma fiscal, que ustedes rechazaron, y en la que se incluían deducciones en el ámbito fiscal de 1.400 euros por adopción o nacimiento, deducciones en los ámbitos de custodia de guardería de hijos,



reducción de hasta el 20 por ciento de los gastos para ayudas de libros y aprendizaje de idiomas, incluso el 20 por ciento para ayudas domésticas, conciliar la vida familiar, eliminación del tope de renta de la deducción por alquiler para viviendas para jóvenes, eso, entre otros aspectos solo en el ámbito fiscal, pero incluso se han aumentado ayudas como hay subvención por nacimiento o adopción de hijo en función de las circunstancias de la familia y el número de hijos de esas familias de hasta 3.000 euros, subvención por hijo menor de 3 años para madres residentes en municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes.

Un Plan corresponsables, participado también por el Gobierno de Cantabria, con una dotación de más de 2.800.000 euros, que busca avanzar en la reorganización de tiempos de trabajo y de las tareas domésticas, porque es necesario avanzar en igualdad y en apoyo a las mujeres y a las familias con medidas universales, públicas y de calidad en materia de conciliación. La ampliación de 40 a 45 años de edad para que las mujeres puedan someterse a tratamientos de reproducción asistida e incluso puedan tener un segundo hijo con estos mismos tratamientos, un plan de empleo autónomo fomentando, entre otros aspectos, que las mujeres se puedan reincorporar al mercado laboral después de la maternidad, y la vivienda, un factor fundamental para cualquier desarrollo vital, con el bono joven de alquiler, que este Gobierno puso al día después de la desastrosa gestión de la pasada legislatura. El desarrollo de vivienda pública, que ha apostado este Gobierno, un desarrollo de vivienda en suelo aislado, de vivienda aislada en suelo rústico, perdón, que sin duda permitirá que en Cantabria las voces de los niños en los pueblos sigan sonando.

Se está trabajando en un decreto de reconocimiento y renovación del título de familia numerosa y en la educación, como ya se ha comentado, sin duda un aspecto fundamental con el compromiso del Gobierno de Buruaga de incrementar las aulas de 0 a 2 años en esta legislatura, junto con la ampliación del servicio de transportes, comedores escolares, que favorecerán a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como pueden ver, políticas reales que transforman la región y que hacen de Cantabria un lugar donde ser padre o madre no signifique ser héroes. Intentamos con ustedes llegar a un acuerdo, pero no fue posible. No tuvimos respuesta, y ante los errores de algunos de sus planteamientos, que confunden las competencias estatales con autonómicas y la vaguedad de algunas de sus iniciativas, que creo que podrían generar más problemas en su ejecución que ventajas, no vamos a poder apoyar su moción.

No van a quedar en saco roto alguna de las propuestas que con un estudio más detallado se podría dar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. ALONSO VENERO: Termino presidenta.

Sin duda con un estudio más detallado se podrán implementar a las que este Gobierno, con acierto, ya ha puesto en marcha.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sr. Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías.

A ver señorías socialistas, yo no hablaría de cojo aquí que se nos ha quedado cojo, yo hablaría más bien de bizco, ustedes no miran al mismo tiempo, el mismo objeto y al mismo tiempo no miran lo mismo, entonces yo hablaría más de bizco.

Nuestra moción era eminentemente técnica, como he dicho anteriormente, alejada totalmente de sesgo político. En su enmienda presentada hasta el punto 6 realmente la entendemos razonable, porque realmente es que el concepto es el mismo que tenemos nosotros, esto es un poco más amplio y lo hubiésemos aceptado. Ahora bien, no pueden pretender convertir una moción de carácter puramente económico y de ayuda e impulso a la natalidad, en un discurso eminentemente sectario. Eso nos lleva a pensar que anteponen discursos ideológicos sobre el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento económico de nuestra comunidad.

Agradecemos al PRC su disposición en esta moción, que han sabido interpretar correctamente y una moción de ayuda económica a las familias para que puedan plantearse crear una familia o incrementarla, porque de eso se trata esta moción de ayudar a nuestra región cambiando la terrible tendencia demográfica en la que estamos inmersos y que hasta ahora nadie ha sido capaz de detener y no digamos revertir. Una situación que nos debería preocupar a todos los miembros de esta Cámara huyendo de planteamientos puramente ideológicos. Tuvimos noticia, señora regionalista de la iniciativa que se ha puesto en marcha en su ayuntamiento, tuvimos idea de ello.



Y señores del PP, reconocemos les dije la otra vez, reconocemos realmente las mejoras, las mejoras que las hubo y el que el Gobierno y que han supuesto esas medidas que ha tenido en marcha y que ha tenido en cuenta, pero los consideramos insuficientes. Sentimos que no se posicionen del lado de las familias aquí ahora, señores del PP, sabemos de sobra que el dinero no es, no lo es todo en una decisión de un proyecto de vida, está claro, pero no le quepa duda que ayuda.

Miren, Castilla y León se ha podido ver una..., le he dicho antes, una comunidad gobernada por PP y VOX que ha sido capaz de poner estas ayudas en marcha y la tendencia demográfica ha cambiado solamente es ascendente, si no es que ayudamos ayuda, no es que sea por eso el proyecto de vida en iniciar con 2.500 euros.

En fin, el bono nacimiento que proponemos no tiene fecha tampoco implantación, no tiene fecha de implantación podría haber sido a lo largo de toda la legislatura. Entonces tendríamos también una flexibilidad a eso también lo que hemos propuesto.

Fin, señorías, seguimos pidiendo su voto y apelando a su responsabilidad en un tema tan crucial para nuestra comunidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la moción número 33.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Once votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintidós votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza.

Incorporamos el voto del Sr. López Marcano, se rechaza la moción número 33, por doce votos a favor y veintidós en contra.